

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que notifica la comunicación que se cita.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa «Impermeabilizaciones y Tratamientos Especiales para el Hormigón, S.L.», a continuación se comunica a través de este anuncio que se ha emitido comunicación sobre solicitud de fianza para la tramitación de otorgamiento del P.I. Exportermia núm. 30.771, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en la C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, 5.ª planta, en la ciudad de Granada.

Interesada: Impermeabilizaciones y Tratamientos Especiales para el Hormigón, S.L.

Dirección: Paseo de la Bomba, núm. 5, bajo izqda.

Localidad: 18008 Granada.

Expediente: Solicitud de fianza para tramitación del otorgamiento del permiso de investigación denominado «Expotermia» núm. 30.771.

Granada, 20 de enero de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.